

RESOLUCIÓN N° 512/2023

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DEL SEÑOR MARCOS DARÍO DOMÍNGUEZ RÍOS, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y SE LE ASIGNAN FUNCIONES COMO DIRECTOR FINANCIERO INTERINO, DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DGAF)

Asunción, 19 de octubre de 2023

VISTO:

El correo electrónico institucional de fecha 16 de octubre del año en curso, remitido por la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, por la cual se informa la emisión de la Resolución M.E.F N° 78, de fecha 13 de octubre de 2023, **“POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL TRASLADO TEMPORAL ANTE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL SEÑOR MARCOS DARÍO DOMÍNGUEZ RÍOS Y SE AUTORIZA SU TRASLADO TEMPORAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA”**, cuya copia digital adjunta (Expte. MEU 973-2023), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Capítulo V **“Del Traslado de los Funcionarios Públicos”**, de la Ley 1626/00 **“De la Función Pública”**, en su artículo 37° dispone: **“El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”**.

Que, el Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, **POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7050 DEL 04 DE ENERO DE 2023, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023»**, dispone en su artículo 75°, **TRASLADO TEMPORAL**: Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el Traslado Temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional tanto en la Entidad de origen como de destino.



LIC. SONIA ALVAIGOSA
Secretaría General
Directora



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A
Presidente

RESOLUCIÓN N° 512/2023

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DEL SEÑOR MARCOS DARÍO DOMÍNGUEZ RÍOS, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y SE LE ASIGNAN FUNCIONES COMO DIRECTOR FINANCIERO INTERINO, DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DGAF)"

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Memorando DGDP N° 73/2023, de fecha 18 de octubre de 2023, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando el dictamen jurídico correspondiente, para la designación del señor Marcos Darío Domínguez Ríos, con cédula de identidad número 2.313.112, como Director Interino de la Dirección Financiera, para su posterior tramitación y expedición de la Resolución pertinente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorandum N° 03/223, del 19/10/23, expresa que lo solicitado se ajusta a las normas y procedimientos que rigen la materia, por lo que no se encuentran objeciones legales para proseguir los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **ACEPTAR**, el traslado temporal (comisión) del señor Marcos Darío Domínguez Ríos, con cédula de identidad N° 2.313.112, funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), con vigencia desde el 02 de octubre del 2023, hasta el 31 de diciembre del año en curso, de conformidad a lo expresado en el Exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **DESIGNAR**, al señor Marcos Darío Domínguez Ríos, con cédula de identidad N° 2.313.112, como Director Interino de la Dirección Financiera, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), con antigüedad del 18 de octubre del año en curso ha.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes correspondiera y conspida archivar.



LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora



EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente